

**QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL
DEL ECUADOR QSI S.A.
INFORME DE COMISARIO**

Al 31 de Diciembre de 2012

A los Señores Accionistas de:

QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A.

En mi calidad de Comisario de **QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el estado de situación financiera de la Institución al 31 de Diciembre de 2012, así como el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluye pruebas selectivas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. Incluye también, la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera, utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A.**, al 31 de Diciembre de 2012, y el estado de resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (*NIIF's*).

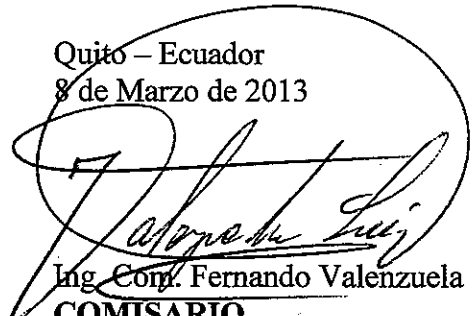
En adición, debemos indicar que;

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del estado de situación financiera de **QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL ECUADOR QSI S.A.**, al 31 de Diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados

integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (*NIIF's*).

Quito – Ecuador
8 de Marzo de 2013



Ing. Com. Fernando Valenzuela
COMISARIO
RNC – 21.469